

- Equilibrar la presencia de hombres y mujeres a través de la adscripción.
- Dar a conocer a personas que puedan ser referentes en esa rama del conocimiento, siendo estas del sexo menos representado en dicho ámbito.
- Fomentar medidas propias de los centros para equilibrar la presencia de mujeres y hombres en las titulaciones, así como realizar el seguimiento de su consolidación.

En el presente Eje 2 relativo a la consecución de la igualdad en los distintos ámbitos universitarios, se prevé la adopción de 20 medidas.

Área de trabajo 2.1. FOMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS UNIVERSITARIOS.

2.1.1 Mantener la integración de responsables de igualdad en los equipos de dirección de los centros universitarios, quien se encargará de coordinar los temas de igualdad; y crear una comisión de igualdad formada por todos los miembros de la comunidad universitaria.

Objetivo: Crear estructuras de gestión de la igualdad en los centros.

Medidas:

1.- Poner en marcha las comisiones de igualdad en los centros.

Personas destinatarias: PTGAS, PDI, ESTUDIANADO DEL CENTRO, EQUIPOS DIRECTIVOS, JUNTAS DE CENTRO.

Órgano responsable: DIRECCIONES DE CENTRO

Temporalización: cursos 23/24, 24/25, 25/26.

Indicadores (aspectos a evaluar): número de representantes, número de comisiones creadas.

Umbral (punto de partida): 23 representantes de igualdad en los centros, una comisión de igualdad y una comisión de igualdad dentro de la comisión de calidad de un centro.

Forma de evaluar: Según modelo de ficha de seguimiento. Cada curso académico desde su creación, debido a su carácter permanente.

2.- Mantener responsables de igualdad en los centros y favorecer su integración en los equipos de dirección.

Personas destinatarias: PTGAS, PDI, ESTUDIANADO DEL CENTRO, EQUIPOS DIRECTIVOS, JUNTAS DE CENTRO.

Órgano responsable: DIRECCIONES DE CENTRO

Temporalización: cursos 22/23, 23/24, 24/25, 25/26.

Indicadores (aspectos a evaluar): número de representantes.

Umbral (punto de partida): 23 representantes de igualdad en los centros,.

Forma de evaluar: Según modelo de ficha de seguimiento. Cada curso académico.

2.1.2 Incorporar a las guías docentes la igualdad de género.

Objetivo: Disponer de recursos para elaborar las guías docentes con perspectiva de género y garantizar su aplicación.

Medidas:

3.- Elaborar un mapa de contenidos y recursos sobre igualdad de género y una encuesta que permita evaluar la incorporación de los contenidos.